

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ARTEAGA 2022-2024



INDICE

- I. PRESENTACIÓN.
- II. INTRODUCCIÓN
- III. MISIÓN
- IV. VISIÓN
- V. MARCO NORMATIVO LEGAL
- VI. DIAGNÓSTICO GENERAL
- VII. EJES FUNDAMENTALES
 - I. PRIMERO, ARTEAGA SEGURO

Objetivo

Líneas de acción

- Presidencia
- Secretaría del R. Ayuntamiento
- Jurídico
- Policía Preventiva Municipal
- Jueces Municipales
- Oficialía Mayor y Recursos Humanos
- Unidad de Pensiones Municipal

II. SEGUNDO, ARTEAGA SANO

Objetivo

Líneas de acción

- Salud

III. TERCERO, ARTEAGA PROSPERO

Objetivo

Líneas de acción

- Tesorería Municipal
- Unidad Catastral Municipal
- Desarrollo Urbano y Rural
- Obras Públicas
- Fomento Económico
- Turismo
- Archivo Histórico Municipal

IV. CUARTO, ARTEAGA SOLIDARIO

Objetivo

Líneas de acción

- Desarrollo Social
- Desarrollo Integral de la Familia Municipal

V. QUINTO, ARTEAGA CON CALIDAD DE VIDA

Objetivo

Líneas de acción

- Servicios Primarios
- Protección Civil y Bomberos
- Medio Ambiente
- Ecología

VI. SEXTO, ARTEAGA DE RESULTADOS

Objetivo

Líneas de acción

- Contraloría Municipal
- Comunicación Social

VIII. ANEXOS ESTADÍSTICOS Y CARTOGRAFÍA MUNICIPAL.

I. PRESENTACIÓN

Mensaje del Lic. Ramiro Durán García, Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. Durante la toma de protesta 01 de Enero 2022:

Muy buenas tardes tengan todos ustedes, sean bienvenidos a la casa de los arteaguenses, la presidencia municipal, que durante 155 años ha sido la sede oficial del gobierno del pueblo de Arteaga.

Hoy comienza a escribirse una nueva página en la historia de nuestro municipio. Me siento honrado de tomar protesta junto a mis compañeros de cabildo, donde se refleja que en Arteaga vivimos una democracia sólida y madura, recordando que en la pasada contienda me favoreció la preferencia electoral, convirtiéndome en el alcalde más votado en la historia del municipio; y ahora con alta responsabilidad corresponderé a la confianza que me otorgó la mayoría, ya que la voluntad de la gente se convierte siempre en mandato popular.

Nuestro Estado es parte importante en la historia del país y cuando se habla de Coahuila no se puede omitir hablar de Arteaga, pero sobre todo de su pueblo.

Nos debemos a ustedes y tenemos un gran compromiso con la gente de Los ejidos, comunidades, colonias y fraccionamientos de nuestro municipio.

Arteaga es símbolo de orgullo para quienes aquí habitamos, ese orgullo nos motiva a salir adelante.

Donde se habla en el mundo de México, se habla de Arteaga y no solamente por sus montañas, manzanas, y cultura, sino también por ser un municipio innovador, con una zona industrial en desarrollo y un crecimiento en turismo sostenido, pero sobre todo con lo más importante que tenemos, que son ustedes.

Mi compromiso es hacer un Gobierno Municipal austero, pero de resultados, ¡quien se debe amarrar el cinturón es el Ayuntamiento!

Necesitamos ser más administrados y más eficientes, hacer más con menos y que los beneficios lleguen a todas y todos.

Apoyaremos a nuestros adultos mayores en todo el municipio, a nuestras mujeres jefas de familia, a nuestros hermanos del campo, y a los jóvenes que requieren de una oportunidad para salir adelante.

Esa es la visión del bienestar, que la gente tenga oportunidades de acceso a la educación, a prepararse, a tener las herramientas mínimas para desarrollarse y alcanzar la felicidad que es el motor de la vida, a eso aspiramos como seres humanos; en lo personal, con nuestra familia y la comunidad.

Hay que apostarle a la actualización.

Vamos juntos por Arteaga para que sea un municipio de ejemplo en el estado, que impulse la transformación que todas y todos queremos.

Con la participación ciudadana haremos de Arteaga el municipio más transparente de Coahuila, todos sabrán que se hace con sus impuestos, en que se asigna cada peso y que se refleje en su entorno de manera positiva.

En los 60 días de campaña recorrí cada colonia y ejido escuchando las demandas justas de la gente, vi con mis ojos las necesidades y el trabajo que aún falta por hacer, desde aquí me comprometo; a trabajar día a día para que tu voz sea escuchada y los problemas de tu comunidad sean atendidos.

Arteaga está listo para ser un gran municipio, la gente nos lo exige y estoy seguro que lo merece. Es nuestro deber y obligación elevar la calidad de vida y que Arteaga suba al siguiente nivel.

Esta tarde, hago una convocatoria a mis compañeros síndicos y regidores, para que dejemos a un lado nuestras diferencias políticas y busquemos la unidad para cumplir con las personas que nos eligieron.

Llegó la hora de unirnos, de transformar nuestra realidad, Todos juntos, como un equipo, como un pueblo, como una familia arteaguense.

¡Amigas y amigos!

Los cimientos para la prosperidad de Arteaga ya han sido puestos, es tiempo de construir el crecimiento que todos anhelamos.

Nuestro gobierno será práctico y eficiente que dará respuesta y tendrá soluciones a las necesidades reales que aquejan a nuestro municipio, serán seis ejes fundamentales que atenderemos puntualmente con toda la fuerza que juntos impulsaremos:

PRIMERO ARTEAGA SEGURO:

Como lo ha hecho nuestro gobernador daremos prioridad a preservar el orden, tranquilidad y paz en nuestras calles; con más inversión fortaleceremos la prevención del delito, tendremos más y mejores policías capacitados para servir, proteger y cuidar a nuestra familia que es lo más valioso que tenemos.

SEGUNDO: ARTEAGA SANO

Después de la pandemia nos hemos dado cuenta que lo más valioso es la salud y cómo gobierno seremos promotores de las buenas prácticas y hábitos que garanticen la salud para nuestra gente. Invertiremos en servicios de asistencia médica, impulsaremos programas de atención especializada a personas con enfermedades crónicas - degenerativas y ampliaremos los servicios de atención de manera gratuita.

TERCERO, ARTEAGA PRÓSPERO:

Impulsaremos una agenda de progreso económico a través de un sistema de apertura rápida de empresas que permita la creación de nuevas fuentes de empleo, que garanticen más y mejores salarios para nuestra gente.

Además, daremos estímulos fiscales para convertir Arteaga en el territorio más atractivo de la región para los inversionistas nacionales y extranjeros.

CUARTO, ARTEAGA SOLIDARIO:

Combatiremos la marginación social con proyectos, programas y servicios que mejoren la calidad de vida de quienes están en desventaja; como bien lo saben y cómo lo hemos hecho siempre atenderemos de manera cercana a nuestros adultos mayores, viudas y personas con discapacidad.

QUINTO, ARTEAGA CON CALIDAD DE VIDA

En los últimos años con la conurbación de la zona metropolitana el desarrollo inmobiliario nos ha alcanzado y a la mayoría les gustaría vivir en Arteaga. Por eso se demandan servicios públicos eficientes y de calidad, por ello, realizaremos el mejoramiento del servicio de recolección de basura, del alumbrado público e imagen urbana con calles y avenidas limpias, un mejor servicio de agua potable para convertir Arteaga en el mejor lugar para vivir de Coahuila.

Seremos un gobierno sustentable, por ello invertiremos en reforestación, conservación y protección de nuestra sierra además crearemos subestaciones de bomberos y guardabosques municipales.

SEXTO, ARTEAGA DE RESULTADOS

Seremos un gobierno municipal caracterizado por su eficacia, honestidad y transparencia producto de la intervención de los ciudadanos en las tareas de la Presidencia Municipal, eliminaremos la burocracia innecesaria y seremos un gobierno de puertas abiertas.

Desde aquí les envió un mensaje claro y contundente a quienes serán mis funcionarios públicos. ¡Queda prohibido el maltrato e indiferencia a los ciudadanos que acudan a las oficinas públicas a solicitar un apoyo o realizar un trámite! Nos debemos a la gente y buen trato recibirán de mi gobierno.

Agradecimientos

Quiero agradecer profundamente el apoyo y respaldo de mi esposa Lupita y mi hijo Jesús, quienes han compartido la responsabilidad que hoy asumo y me llenan de fuerza para trabajar con todo el entusiasmo por el municipio.

Gracias a mis padres Jesús y Sonia por haberme formado en el servicio a los demás, por enseñarme a trabajar y ayudar a quien más lo necesita y a ser solidario con nuestra gente.

Agradezco a mis abuelos a quienes admiro por su perseverancia y humildad, a mis hermanos y todos mis familiares que el día de hoy me acompañan.

Reconozco el trabajo de los ex presidentes municipales, el tiempo dedicado al servicio de su comunidad y contribuir a la grandeza de esta tierra.

En especial quiero reconocer a las mujeres y hombres valientes quienes han sido el soporte más importante de este proyecto, ya que han sido mis gestores y contacto directo con la gente, a mis compañeras, fortalezas y líderes de colonias, muchas gracias por ser parte de este nuevo comienzo para Arteaga.

Gracias a mis compañeros ejidatarios y comisariados me da mucho gusto que me acompañen en este día tan importante para su servidor.

Mi gratitud a los presidentes de fraccionamientos, empresarios, comerciantes, sacerdotes y pastores, que gracias a su apoyo es cómo podemos cristalizar el desarrollo y mejorar la calidad de vida a la que todos aspiramos; un mejor presente para tener un mejor futuro.

Pero sobre todo agradezco a los hombres y mujeres de este maravilloso pueblo mágico que me dieron su confianza y creyeron en mí, aspiro de manera personal a que todos nos sintamos orgullosos del gobierno ciudadano que hoy comienza y que de la mano trabajemos con firmeza juntos por Arteaga.

***¡Buenas tardes y feliz año nuevo a todos! LIC. RAMIRO DURÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA, COAHUILA.***



II. INTRODUCCIÓN

El objetivo de contar con un Plan Municipal de Desarrollo es en esencia disponer de una herramienta dinámica, precisa, objetiva y lógica en la que se defina en forma planeada y ordenada la serie de objetivos y políticas públicas, estrategias y acciones de la administración durante su gestión del gobierno municipal.

Contiene una detallada descripción de la situación actual del municipio de Arteaga, Coahuila, señalando su problemática particular, así como las líneas de acción que habrán de llevarse a cabo, ejecutándose para superarlos.

Es un instrumento vivo que evoluciona por lo que anualmente habrá de evaluarse para así medir su nivel de cumplimiento, en los términos que marca la Ley.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Planeación; la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; el Código Municipal Para El Estado de Coahuila de Zaragoza; así como la Ley De Planeación Para El Desarrollo Del Estado De Coahuila De Zaragoza, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 Del Estado De Coahuila De Zaragoza, Plan Municipal de Desarrollo H. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila Administración 2019-2021, Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 son fundamento y soporte suficiente del Presente Plan de Desarrollo Municipal.

Se da puntual cumplimiento al Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza siendo este Plan Municipal de Desarrollo aprobado por el R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza dentro de los primeros cuatro meses de inicio de la administración municipal y se

revisara cada año para establecer los ajustes necesarios. A este documento se integran las valiosas aportaciones expresadas por la ciudadanía a través de las demandas sociales captadas y sistematizadas durante el pasado proceso electoral.

III. MISIÓN

Ser un Gobierno Municipal comprometido con la gente, innovador, desarrollado, con crecimiento en turismo sostenido, actualizado, administrado, práctico y eficiente en el uso de los recursos públicos transparentes, que eleve la calidad de vida y promueva la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

IV. VISIÓN

Ser un Gobierno Municipal Seguro, Sano, Prospero, Solidario, Con Calidad de Vida y de Resultados.

V. MARCO NORMATIVO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Código Municipal Para El Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley De Planeación Para El Desarrollo Del Estado De Coahuila De Zaragoza
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 Del Estado De Coahuila De Zaragoza
- Plan Municipal de Desarrollo H. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila Administración 2019-2021
- Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018

VI. DIAGNÓSTICO GENERAL

El municipio de Arteaga debido a su ubicación geográfica, historia, clima, medio ambiente, desarrollo sustentable, población, recursos potenciales de desarrollo, área urbana y rural y el turismo que lo comprenden son los principales elementos de estudio y diagnóstico.

La **ubicación geográfica** es fundamental pues se localiza en medio de una zona boscosa de las más impresionantes del país al sureste del Estado de Coahuila, El Municipio de Arteaga se encuentra localizado en la región sureste del Estado de Coahuila. Limita al norte con el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila y al noreste con Santiago, Nuevo León; al sur y al este con el estado de Nuevo León (Municipios de Rayones y Galeana) y al oeste con el Municipio de Saltillo, por su cercanía con Ramos Arizpe y Saltillo forma parte de una zona conurbada de suma importancia en el Estado. Se encuentra dividida en un total de 366 localidades, entre las cuales se pueden localizar 26 comunidades ejidales, 8 congregaciones, 13 colonias populares y un gran número de fraccionamientos campestres y pequeñas propiedades, siendo los sitios más importantes Arteaga, San Antonio de las Alazanas, el Tunal, Huachichil, Bella Unión, Los Lirios, Mesa de las Tablas, Jamé y Escobedo.

El municipio cuenta con una extensión territorial de 1,818.65 Km² (181 865-00-00 Has.), representando el 1.19% del total de la superficie del estado. Y con una superficie de 35,071 hectáreas utilizadas para la producción agrícola, 21,580 hectáreas a la explotación pecuaria y 91,948 hectáreas con vocación forestal.

La **historia** que envuelve a Arteaga nos señala que esta región se ocupó en 1580 por familias tlaxcaltecas dirigidas por don Buenaventura de Paz y don Joaquín de Velasco, quienes dieron al lugar el nombre de San Isidro de las Palomas el 31 de octubre de 1591, el capitán Francisco de Urdiñola fundó oficialmente dicho lugar, conservando su nombre y otorgando a dichos tlaxcaltecas, tierras para siembra de trigo; después, los españoles construyeron molinos movidos por agua que conducían fuertes acueductos de trazo romano, cuyas ruinas aún conservan, con el tiempo convivieron en estas tierras los tlaxcaltecas, guachichiles y españoles,

convirtiendo esta zona en productora de trigo y manzana, posteriormente en 1608, llegaron a estas tierras irlandeses de apellido O 'Davis, el cual se castellanizó en Udave, obteniendo posesiones de tierras y aguas. San Isidro de las Palomas estuvo ocupado por los franceses, pertenecientes a las fuerzas del general Félix Doway, en 1865 y parte de 1866, quienes se comportaron correctamente, dando la impresión de que simpatizaban con el pueblo. Esta población continuó dependiendo de Saltillo hasta el 29 de diciembre de 1866, cuando por decreto del gobernador, comandante militar general Andrés S. Viesca, se le concedió el título de villa de Arteaga, en memoria del general José Ma. Arteaga, quien habiendo nacido en Aguascalientes en 1833, ocupó la gubernatura del estado de Querétaro. Fue fusilado por las tropas francesas en Uruapan, en 1865.

El **clima** de Arteaga es sumamente agradable predomina el viento fresco a cualquier hora del día van desde climas secos, semicálidos, secos templados semifríos, subhúmedo, con lluvias, templados, fríos estos tipos de clima se encuentran influenciados por los factores geográficos como lo son la altitud y el efecto de sombra orográfico provocado por las sierras que rodean el municipio, cuenta con una temperatura media anual es de 12° C a 16° C. y su precipitación media anual se encuentra en el rango de los 400 - 500 mm. Con régimen de lluvias en los meses de mayo, junio, julio, noviembre y enero; los vientos dominantes son del noreste con una velocidad de 15 a 20 Km / hr) La frecuencia anual de heladas es de 40 a 60 días del mes de octubre a febrero, llegándose a presentar hasta finales de marzo ocasionalmente, las granizadas aparecen de 2 a 3 eventos anuales.

El **medio ambiente** que emerge Arteaga ha cambiado considerablemente debido al crecimiento demográfico y el cambio en los usos de suelo, sobre el agua es un recurso de complejidad y costosas soluciones, condicionarán en las siguientes décadas la exigencia del cuidado del mismo, el desafío del abasto de agua requiere el puntual cumplimiento del gobierno para aprovechar y generar la infraestructura necesaria para la captación, almacenamiento, conducción, distribución, uso racional y tratamiento; así como una nueva cultura del agua en toda la población.

La conservación y aprovechamiento de la naturaleza se potencializa día con día derivando un **desarrollo sustentable** mismo que será base del elevar la calidad de vida, el municipio presenta una gran biodiversidad de especies animales, encontrándose su mayoría en protección y conservación para preservar los ecosistemas que enriquecen la localidad lo anterior se debe a las condiciones fisiográficas de la sierra madre oriental que funciona como un corredor biológico, donde destacan aves como la cotorra serrana oriental, catalogada como en peligro de extinción; también se encuentran el gavilán, águila real, garza morena y búho, mamíferos como el oso negro que se encuentra en listado en la norma oficial mexicana como en peligro de extinción, además del puma, coyote, zorra gris, zorrillo, venado, gato montés, reptiles, grupo que está representado por la víbora de cascabel y diferentes tipos de culebras. Además el municipio de Arteaga se ubica en la provincia florística de la sierra madre oriental, la cual corresponde a la región mesoamericana de montaña y al reino holístico, presentando diferentes tipos y comunidades de vegetación: matorrales, predominando bosques de coníferas, bosque de pino, bosque de pino piñonero, bosque de encino, bosque de oyamel y pastizales en los valles.

La **Población** del municipio de Arteaga de acuerdo a los resultados que presento el conteo de población y vivienda en el 2020 el municipio cuenta con un total de 29,578 habitantes según los datos preliminares del censo señalado, el municipio de Arteaga cuenta con 14,955 hombres cifra que representa el 50.6% del total del municipio mientras que el 49.4% son mujeres y ascienden a 14,623. Por cada 100 mujeres son 102.2 hombres la población tiende a concentrarse en la cabecera municipal de Arteaga en donde se ubica alrededor de la tercera parte de la población total del municipio el resto de los habitantes se encuentran distribuidos en 366 localidades siendo las más grandes San Antonio De Las Alazanas, Bella Unión, Huachichil, Los Lirios, El Tunal y Escobedo.

Uno de los indicadores más importantes dentro del renglón de población es la distribución a la que se sujetan los grupos de edad, su conocimiento, previsión y

seguimiento permiten una mejor planeación de los elementos del desarrollo municipal; para el caso del municipio de Arteaga.

La actividad económica es primordial para los recursos potenciales de desarrollo de un municipio su incremento refleja plenamente la prosperidad del mismo no sólo en relación de cuanto pueden percibir sus habitantes también se vincula al incremento demográfico, la variedad de las actividades practicadas, su conocimiento y el seguimiento de estos indicadores permite la mejor planeación del **área urbana y rural**.

Así mismo cuenta con una superficie agrícola de 35,071.00 Has., representando el 19.3 por ciento donde los principales cultivos son; manzana con 7,320.00 Has., de las cuales 3,930.00 corresponden a riego y 3,390.00 Has., de temporal, avena 3,507.10 Has., en temporal; maíz 1,753.00 Has., en temporal; papa 701.00 Has., de riego y hortalizas 105.00 Has.; en siembra de riego, una superficie de 21,580.00 hectáreas de agostadero para uso pecuario, que representan el 11.86 % de la superficie total del municipio; la explotación ganadera es de forma semi extensiva, principalmente ganado caprino con 13,527 cabezas, bovino lechero con 3,933 cabezas y bovino para producción de carne en menor escala 450 cabezas el municipio cuenta con una superficie de 91,948 Has. Con vocación forestal las cuales no son debidamente explotadas.

Arteaga es además un potencial líder en **turismo** perteneciente al programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México incorporado en el año 2012 derivado de sus atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendente, cotidianidad por lo que se revalora y representa una alternativa diferente para los visitantes nacionales y extranjeros quienes pueden disfrutar del ambiente campestre, acampar, practicar senderismo, avistamiento de aves, paseos a caballo así como deportes extremos practica de rappel, ciclismo de montaña, esquí artificial, vistas panorámicas de los bosques, visitar la Alameda Venustiano Carranza, Campo de golf de Monterreal, Casa Carranza, Cascada Cola de Caballo, Cascada El Salto, Descenso en trineo, Museo de las Momias en San Antonio de las Alazanas, Paseos en cuatrimoto, Ruta de Vinos y Dinos, tirolesa y el templo de San

Isidro Labrador de las Palomas. Sus principales atractivos son el Templo de San Isidro Labrador de las Palomas, Bosques de Monterreal, Carbonera, Los lirios, El Tunal, y sus festividades Día de San Isidro Labrador, se celebra el 15 de mayo cuando, entre música, danzas y hasta una feria muy completa, se festeja a este santo, patrón de las lluvias, en el templo más emblemático de este Pueblo Mágico, la Feria de la Manzana, se celebra en septiembre para quienes gustan de las frutas.

VII. EJES FUNDAMENTALES

I. PRIMERO, ARTEAGA SEGURO

Objetivo: Preservar el orden, tranquilidad y paz en nuestro municipio, fortalecer la prevención del delito y salvaguardar la integridad de la ciudadanía.

Por medio de la Presidencia, Secretaría del R. Ayuntamiento, Jurídico, Policía Preventiva Municipal, Jueces Municipales, Oficialía Mayor y Recursos Humanos y la Unidad de Pensiones Municipal derivan las siguientes:

Líneas de acción:

1. Actualización, creación y modificación del Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno y demás ordenamientos necesarios en materia de seguridad pública.
2. Coordinación con los diferentes agrupamientos de la Policía Estatal.
3. Coordinación con el Grupo de Reacción Sureste GRS derivado de los convenios celebrados.
4. Capacitación constante para los elementos policiacos.
5. Incrementar el número de elementos de seguridad.
6. Despliegue de elementos de seguridad necesarios en el área urbana y rural del municipio en el periodo vacacional derivado del potencial turístico del Pueblo Mágico de Arteaga.
7. Contratación de auxiliares viales para el apoyo a los elementos policiacos para agilizar el tránsito vehicular en las principales avenidas del municipio.
8. Oficiales preventivos para llevar a cabo servicios de vialidad, prevención y seguridad a los ciudadanos asistentes a todos y cada uno de los eventos culturales y turísticos del municipio.
9. Para dar cumplimiento a los estándares nacionales se incrementará la matrícula de

elementos en activo cada año de la administración 2022-2024.

10. Ampliar el número de patrullas en funcionamiento, equipadas para su uso en áreas boscosas o de difícil acceso para brindar el apoyo que requiere la ciudadanía.
11. Adquirir vehículos todo terreno para un efectivo tiempo de respuesta en áreas de difícil acceso.
12. Otorgamiento de Incentivos Económicos a elementos de seguridad derivado del Buen desempeño en el ejercicio de sus funciones.
13. Establecer un área de soporte legal a las distintas actividades desempeñadas por el Ayuntamiento, organismos y dependencias que conformen la administración para la toma de decisiones.
14. Brindar asesoría legal a los ciudadanos en materia de seguridad pública.
15. Garantizar y brindar la seguridad de la población del área rural por medio de la Policía Municipal.
16. Implementación del Fondo de Pensiones de la Unidad Municipal.



II. SEGUNDO, ARTEAGA SANO

Objetivo: Promover, mantener y proteger la Salud de la comunidad Arteaguense, previniendo de enfermedades logrando que la mayoría de la población cuente con el servicio básico de prevención y promoción de la salud impulsando el autocuidado además de brindar la atención especializada.

Por medio de la Dirección de Salud derivan las siguientes:

Líneas de acción:

17. Brindar el servicio médico gratuito y medicamento a bajo costo en la zona urbana y rural por medio de los consultorios regionales establecidos.
18. Establecer la coordinación de especialidades médicas.
19. Abastecer de una amplia variedad de medicamentos y equipo médico a los consultorios regionales para su mejor funcionamiento.
20. Continuar con el puntual cumplimiento de lo acordado en el Subcomité Técnico Regional Covid-19 Sureste.
21. Celebrar convenios interinstitucionales para la capacitación continua del personal de Salud.
22. Realizar Programas en conjunto con el Gobierno del Estado en Materia de Salud.

El municipio de Arteaga cuenta con cuatro Consultorios Regionales:

- **Consultorio Arteaga**

El consultorio tiene asignados seis Doctores en Medicina General y seis enfermeros quienes brindan la atención oportuna y gratuita las 24 horas de los 365 días del año, atendiendo un total de 1350 consultas mensuales en medicina general, 63 consultas en el área de odontología, 60 consultas en pediatría, 54 consultas en optometristas y 32 consultas en nutrición de la población que radica en la cabecera municipal y los alrededores incluso de los municipios vecinos Ramos Arizpe y Saltillo.

- **Consultorio San Antonio de las Alazanas**

El consultorio tiene asignados cinco Doctores en Medicina General y ocho enfermeros quienes brindan la atención oportuna y gratuita las 24 horas de los 365 días del año, atendiendo un total de 1230 consultas mensuales de la población de San Antonio de las Alazanas y sus alrededores Ejido Santa Rita, La Efigenia, Mesa de las Tablas, Ejido 18 de marzo, Ejido San Juanito, Ejido Tierras Prietas y la Presa.

- **Consultorio Tunal**

El consultorio tiene asignados cinco Doctores en Medicina General y dos enfermeros quienes brindan la atención oportuna y gratuita las 24 horas de los 365 días del año, atendiendo un total de 280 consultas mensuales de la población del Tunal y sus alrededores Jame, Los Lirios, San Juan de los Dolores, Piedra Blanca, La Carbonera, La Biznaga, La Rosita y Escobedo.

- **Consultorio Huachichil**

El consultorio tiene asignados tres Doctores en Medicina General y dos enfermeros quienes brindan la atención oportuna y gratuita las 24 horas de los 365 días del año, atendiendo un total de 300 consultas mensuales de la población del Huachichil y sus alrededores El Poleo, Chapultepec, Artecillas, El Cedrito, Emiliano y Los Llanos.

Programas en coordinación con el Gobierno del Estado de Coahuila en materia de Salud, a desarrollar durante la presente administración municipal 2022-2024.

- ✓ **Laberinto de la Vida, enfocado a jóvenes para la prevención de embarazo, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos.**
- ✓ **Mes del Adulto Mayor, Se realizarán Brigadas de Prevención de enfermedades tomando como valores de glucosa, hipertensión y cáncer.**
- ✓ **Mes de la Mujer, Se realizarán Campañas de Prevención de cáncer.**
- ✓ **Prevención de Adicciones y Salud Emocional.**
- ✓ **Prevención de Ansiedad y Depresión**



III. TERCERO, ARTEAGA PROSPERO

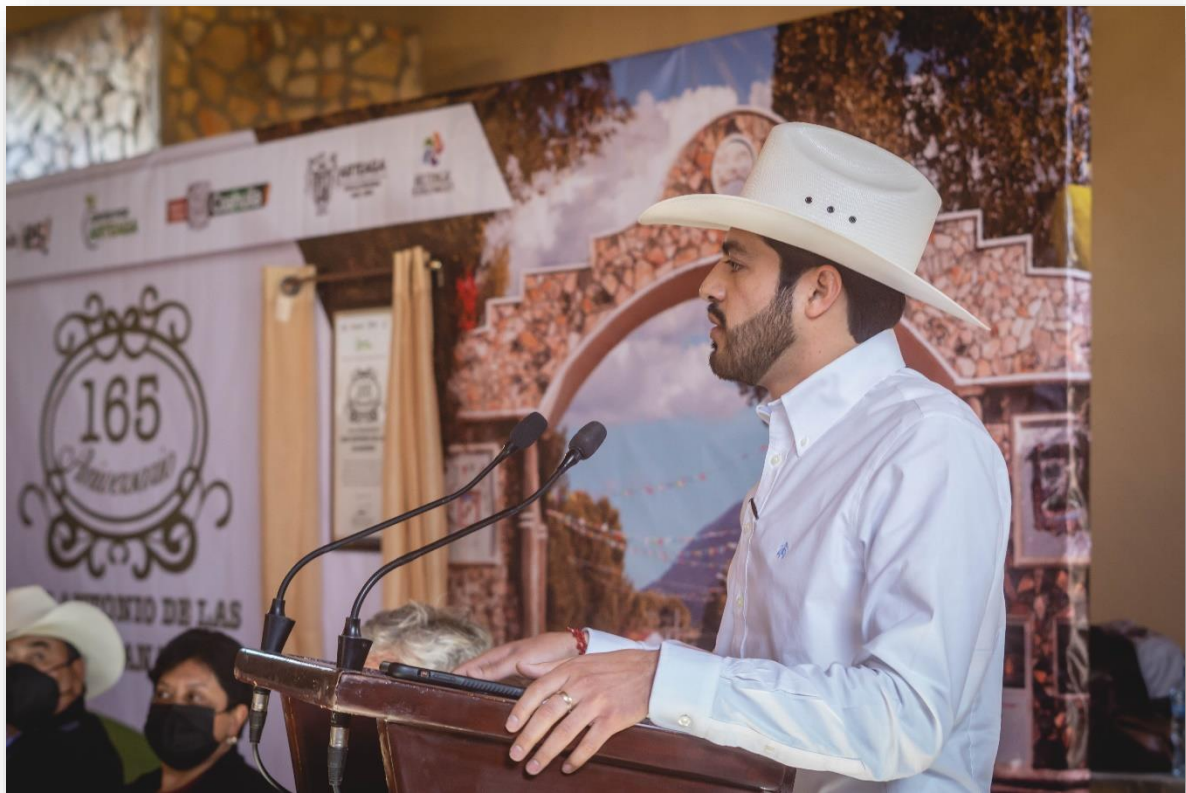
Objetivo: Impulsar y consolidar el crecimiento y desarrollo económico del municipio, atracción de inversión empresarial nacional y extranjera, realizar el otorgamiento de estímulos fiscales a empresas generadoras de empleos, promoción y desarrollo integral del turismo.

Por medio de la Tesorería Municipal, la Unidad Catastral Municipal, Desarrollo Urbano y Rural, Obras Públicas, Fomento Económico, Turismo y el Archivo Histórico Municipal derivan las siguientes:

Líneas de acción:

23. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico del Municipio de Arteaga
24. Atracción de inversión empresarial nacional y extranjera.
25. Realizar los Mecanismos y trámites correspondientes para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales a las empresas generadoras de empleos.
26. Recaudación transparente del Impuesto Predial y otros establecidos en la normatividad aplicable.
27. Implementación del sistema de cobro y/o consulta a través de página web.
28. Promoción y difusión de las normas que rigen el desarrollo urbano, rural y económico del municipio.
29. Control de la edificación y urbanización ordenada en el Municipio
30. Emisión correcta y transparente de las Licencias, Permisos, Autorizaciones, Dictámenes y Documentos en materia de desarrollo urbano, rural y fomento económico.
31. Implementación de Programas para la regularización por medio de la verificación e inspección de comercios establecidos en el municipio y sus ejidos.
32. Creación e implementación de Programas, estrategias y mecanismos que impulsen el crecimiento económico y empleo en el municipio.

33. Fomento e inversión para el Desarrollo Rural por medio de la coordinación agropecuaria.
34. Impulso a la producción y comercialización de productos originarios de la región.
35. Implementación de Programas a beneficio del sector agroalimentario.
36. Otorgamiento de asesorías técnicas en beneficio de los productores del área rural.
37. Mejorar las condiciones de vida y bienestar de los productores del área rural.
38. Implementación de Programas, Certificaciones para el otorgamiento de estándares de calidad nacionales e internacionales en los distintos productos originarios de la región.
39. Establecer los mecanismos para el otorgamiento de financiamientos para las actividades agropecuarias.
40. Fortalecer las Organizaciones de productores.
41. Emitir información oportuna para el área rural en la mejora de toma de decisiones.
42. Inversión y fortalecimiento a la Industria agroalimentaria.
43. Realizar un programa de empleo temporal para la mejora de la imagen urbana.
44. Establecer una estrategia para el impulso del turismo en el Pueblo Mágico de Arteaga.
45. Realizar el resguardo de los documentos históricos para la consolidación del archivo municipal de Arteaga.



IV. CUARTO, ARTEAGA SOLIDARIO

Objetivo: Combatir la marginación social con proyectos, programas y servicios que mejoren la calidad de vida de los grupos vulnerables.

Por medio de Desarrollo Social y el Desarrollo Integral de la Familia Municipal derivan las siguientes:

Líneas de acción:

46. Llevar acabo los programas sociales municipales para erradicar las principales necesidades de la población.
47. Establecer los programas sociales necesarios para beneficio de los grupos vulnerables del municipio.
48. Contribuir con la seguridad alimentaria.
49. Actualizar y administrar el padrón de beneficiarios.
50. Contribuir en la mejora de oportunidades para los ciudadanos.
51. Invertir en programas para el otorgamiento de apoyos alimenticios a personas en situación de pobreza y marginación.
52. Realizar la entrega de apoyo alimentario, recreación, salud y movilidad a adultos mayores.
53. Gestionar las herramientas necesarias para el desarrollo integral de la población estudiantil.
54. Mantener la Coordinación con el Gobierno del Estado y Gobierno de México para la mejora de la Infraestructura de Planteles Escolares.
55. Establecer la coordinación necesaria para brindar el apoyo económico en materia de movilidad escolar para las comunidades rurales.
56. Fomentar la actividad física, recreativa, familiar y de alta competencia para mantener una vida saludable en todos los grupos de edad del municipio.
57. Inclusión de los Jóvenes a las actividades sociales, culturales, académicas y deportivas del municipio.
58. Implementación de programas para el emprendimiento y desarrollo de los grupos vulnerables del municipio.

59. Establecer programas de activación física para los jóvenes del municipio.
60. Realizar la mejora de la infraestructura deportiva de Arteaga.
61. Fomentar el Deporte por medio de eventos para la zona urbana y rural.
62. Gestionar en conjunto con el Gobierno del Estado la Implementación de Espacios Deportivos.
63. Promover el uso de las Instalaciones Deportivas Existentes para el desarrollo de programas sociales.
64. Realizar la Difusión del Deporte en la localidad.
65. Desarrollar las actividades necesarias para la implementación de la competencia deportiva en todas sus áreas para la representación oportuna a nivel estatal y federal.
66. Incentivar la calidad deportiva de los ciudadanos arteaguenses con la finalidad de atraer méritos deportivos para el municipio.
67. Realizar la correcta entrega de los distintos Premios Municipales en materia de Desarrollo Social, Cultural, Juventud y Deportes.
68. Establecer el Registro Municipal del Deporte en coordinación con los distintos sectores.

EDUCACIÓN Y CULTURA

La Dirección de Desarrollo Social por medio de la Coordinación de Educación y Cultura cuenta con los siguientes proyectos a desarrollar durante la administración 2022-2024.

- **SIEMBRA VIDA**

Estrategia: Diseñar actividades donde implique la participación conjunta de toda la comunidad, Haciendo hincapié en la Inclusión.

Actividades: Actividades lúdicas en espacios recreativos de la comunidad como; lectura de leyendas e historias de la comunidad, asambleas de limpieza, desfiles cívicos, caravanas, fomentando la participación de padres de familia, alumnos, personas con capacidades diferentes.

Metas: Que la mayoría de la población estudiantil estén involucrados en una o más actividades sociales, así como los alumnos del (CAM).

- **LA LECTURA REVIVE EN ARTEAGA**

Estrategia: Potencializar el gusto por la lectura, por el estudio, la sana convivencia involucrándose en actividades extracurriculares.

Actividades: Promover los espacios de la comunidad como la biblioteca, adecuar áreas de estudio, aprovechar ofertas educativas para alumnos que desea estudiar un nivel superior, llevar a las escuelas pláticas de valores, salud, etc.

Promover actividades lúdicas y recreativas con el fin de prevenir adicciones y violencia en los jóvenes o temas que aquejan a la sociedad estudiantil como de sexualidad.

Metas: Lograr un desarrollo integral en la población estudiantil de la comunidad.

- **NUESTRA ESCUELA BRILLA**

Estrategia: Conocer e identificar las necesidades de cada plantel educativo de la cabecera municipal como sus ejidos.

Actividades: Visitas escolares, gestiones con empresas e instituciones correspondientes, trabajar con cuadrillas de limpieza, embellecimiento a los planteles, dotaciones de materiales de higiene, revisar que cuenten con herramientas necesarias para llevar a cabo la higiene.

Metas: Lograr que todas nuestras escuelas cuenten con la infraestructura adecuada para sus estudios y cubran las necesidades básicas, formando escuelas de calidad.

- **SOLUCIONA**

Estrategia: Promover a Directivos, Docentes, Personal Administrativo, Intendentes, en la comunidad, reconociendo su gran labor para con los alumnos y la escuela.

Actividades: Ofrecer capacitaciones que les ayude a su preparación y preparación continua, para brindar un mejor servicio, como lo es curso de Primeros auxilios, solución

de problemas, pláticas sobre bullying e inclusión educativa, salud, sexualidad y sana convivencia.

Metas: Que toda la comunidad educativa muestren el interés para recibir este tipo de preparación y fortalecimiento académico y a su vez se vean involucrados.

- **DESPERTANDO TALENTOS**

Estrategia: Ampliar el criterio social, cultural y deportivo de los niños, niñas y adolescentes del municipio así como los miembros que conforman la comunidad.

Actividades: Gestionar la casa de la cultura en Arteaga, donde se impartan talleres culturales, hacer concursos de talentos convocando a las escuelas, promover los espacios deportivos que tenemos en la comunidad, realizar torneos, acompañamiento en ceremonias cívicas.

Metas: Que todos nuestros alumnos amplíen su desarrollo en el aspecto; cultural, social y deportiva.

- **GESTIÓN ESCOLAR.**

Estrategia: Fortalecer los procesos pedagógicos y de infraestructura así como la resolución de problemas en los planteles educativos.

Actividades: apoyo como; Ponte mi mochila, Apadrina mi escuela, Escuela segura entre otros.

Metas: Operar en cada área de oportunidad de manera pertinente, realizar las gestiones necesarias para lograrlo.

- **SEGUIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EDUCATIVO.**

Estrategia: Fortalecer el funcionamiento y organización de cada centro escolar coadyuvar en las necesidades que se nos solicitan.

Actividades: Acompañamientos a cada escuela para dialogar con Directivos, Docentes, Padres de familia, etc. y conocer sobre el funcionamiento de la escuela en general.

Metas: Mantener la comunicación constante y pertinente en las escuelas.

- **CULTURA TRASPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Estrategia: Facilitar los mecanismos que permitan la transparencia del informe de trabajo logrando el cumplimiento de cada línea de acción.

Actividades: Elaboración de oficios, administración de documentos adecuado, manejo y uso de la plataforma.

Metas: Entregar lo solicitado en tiempo y forma, cumplir con lo planeado

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Objetivo: Prevención de situaciones que deterioren el nivel del bienestar de Niñas, Niños, Mujeres, Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Familias con Alta vulnerabilidad Social en el Municipio.

- ✓ Promoviendo y prestando servicios de asistencia social.
- ✓ Apoyando al desarrollo de la familia y la comunidad.
- ✓ Promoviendo e impulsando el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez y jóvenes.
- ✓ Gestionando ante las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales algunas donaciones en beneficio de las personas vulnerables de nuestro Municipio.
- ✓ Dar seguimiento a los lineamientos establecidos por el Sistema DIF Estatal.
- ✓ Establecer canales de comunicación con grupos, autoridades y la ciudadanía para tener una mejora en solución de problemas.
- ✓ Dar seguimiento cabal de los objetivos y metas de los programas establecidos en el DIF, con una alta calidad, eficiencia y honradez,
- ✓ Gestionar y otorgar apoyos funcionales para personas con discapacidad y de escasos recursos
- ✓ Prestar los servicios de orientación social correspondientes a las personas maltratadas, abandonadas y violentadas que lo soliciten.
- ✓ Canalizar a las áreas o instancias correspondientes los casos necesarios de acuerdo a su problemática.

- ✓ Detectar personas vulnerables del Municipio.
- ✓ Atender las solicitudes de apoyo que solicita la ciudadanía.
- ✓ Promover la cultura de respeto y dignidad hacia las personas con discapacidad y sus familias.
- ✓ Promover, implementar y realizar con ayuda de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, jornadas de acción comunitaria de medicina Preventiva de Enfermedades.
- ✓ Gestionar proyectos productivos a beneficio de las familias vulnerables que no cuenten con un trabajo para mejorar la calidad de vida.

El Dif Municipal cuenta con distintos programas a desarrollar durante la administración 2022-2024.

- **ADULTOS MAYORES:**

OBJETIVO: Ofrece actividades recreativas y capacitación al adulto mayor, así como asesorar atendiendo y orientando a las personas con los 60 años cumplidos, todo esto para mejorar su calidad de vida, difundir entre la población de los adultos mayores los Programas y actividades que realiza el DIF Municipal, informar de las actividades realizadas en el departamento.

ANTECEDENTES: Es un programa que se lleva a cabo debido a la gran demanda ciudadana y a lo cual se quiere dar resultados ante las expectativas y a lo que ellos esperan para sus beneficios y esparcimiento.

ALCANCES: Garantizar la estabilidad social y emocional de nuestros adultos mayores.

ESTRATEGIAS: Se busca alcanzar los objetivos previamente definidos y lograr nuestras metas.

- **ESTIMULOS A LA EDUCACION**

OBJETIVO: estimular a los alumnos para mejorar su crecimiento tanto educativo y superación personal de los niños y jóvenes Arteaguenses.

Entregar las becas en todas las escuelas del Municipio hasta los ejidos más lejanos y entregar con eficiencia y transparencia los recursos.

Crear programas para padres en lo cual se aborden diferentes temas y platicas en todas las escuelas y que sean impartidos por personas altamente calificadas en la materia y así llevar una mejor relación padre e hijo y orientarlos a que sean hijos de bien con metas y valores.

ANTECEDENTES: Es un programa que se lleva a cabo debido a la gran demanda ciudadana en apoyarlos para así ayudar a que nuestros niños y jóvenes salgan adelante profesionalmente y disminuya la deserción de alumnos en nuestro Municipio.

ALCANCES: Reducir la deserción escolar y elevar la asistencia a la escuela y permanecer en ella de los niños beneficiados mediante su beca para su educación salud y nutrición.

ESTRATEGIAS: Se busca alcanzar los objetivos previamente definidos y lograr nuestras metas.

- **DISCAPACIDAD**

OBJETIVO: brindar a la población con alguna discapacidad los apoyos necesarios para su rehabilitación integral, beneficiando así a las personas de escasos recursos en lo que requieran, dichos apoyos pueden ser prótesis, aparatos ortopédicos (sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, etc.) así como también apoyar con los traslados a los centros de rehabilitación para recibir sus terapias físicas, consulta médica especializada o su canalización a otra institución donde se brinda atención a esta población vulnerable.

ANTECEDENTES: Es un programa que se lleva a cabo debido a la gran demanda ciudadana en apoyarlos para así ayudar a que las personas con discapacidad tengan mejor oportunidades y calidad de vida.

ALCANCES: Lograr su inclusión plena y evitar su discriminación.

ESTRATEGIAS: Se busca alcanzar los objetivos previamente definidos y lograr nuestras metas.

- **PROCURADORIA MUNICIPAL PARA LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA COAHUILA (PRONNIF).**

OBJETIVO: Promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Arteaga. Brindar apoyo, asistencia y orientación jurídica; recibir y atender todo reporte respecto a niños y niñas en riesgo, amenaza, afectación o situación extraordinaria; así como, decretar Medidas Especiales de Protección como custodias de emergencia y separaciones provisionales o preventivas del seno familiar. Difundir y atender aspectos referentes al Derecho civil, familiar y Derecho penal con relación al maltrato y la familia, toda la población abierta niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas con discapacidad, adultos mayores y familias en situación de violencia y maltrato.

ANTECEDENTES: Es una dependencia que se instaló en el Municipio, debido a la gran demanda que hizo la población del Municipio, con respecto a que hubiera más asesorías jurídicas, detectar más casos y reportes de omisión de cuidados, posibles delitos sexuales, pensiones alimenticias, violencia, situaciones vulnerables que lamentablemente perjudican a la niñez.

ALCANCES: Garantizar, salvaguardar y proteger la integridad y el bienestar de las niñas, niños y la familia en Arteaga, y evitar que se sigan generando más reportes.

ESTRATEGIAS: Cumplir con el objetivo de garantizar el acceso real a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes a través de un trabajo interinstitucional efectivo.

- **HIGIENE**

OBJETIVO: proporcionar gratuitamente lo que nuestros niños, jóvenes y adultos mayores necesiten en este caso productos de higiene íntima como pañales, toallitas húmedas, etc. para que así disminuir los gastos a personas que viven en situación económica, contribuyendo a una mejor calidad de vida.

ANTECEDENTES: Es un programa que se lleva a cabo debido a la gran demanda ciudadana en apoyarlos con dichos productos de higiene y así aminorar los gastos que se generan en las familias de bajos recursos.

ALCANCES: Que ellos logren su beneficio y sean aprovechados al máximo.

ESTRATEGIAS: Se busca alcanzar los objetivos previamente definidos y lograr nuestras metas.

- **GESTION SOCIAL**

Coordinar y supervisar las diferentes Coordinaciones del DIF Municipal, como Adultos Mayores, Discapacidad, Unidad de Atención a la Violencia Familiar, PRONNIF (Procuraduría para Niños, Niñas y Familia), Estímulos a la Educación, CAIF (Centro de Atención Integral Familiar), Talleres, Estímulos a la Educación, INAPAM, IMM (Instituto de la Mujer), y así dar el mejor servicio al canalizar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas.

- **PROGRAMAS DE INVERSION PÚBLICA**

El DIF Municipal en Coordinación con el Gobierno del Estado cuenta con el Programa AMA (ADULTO MAYOR EN ABANDONO).

OBJETIVO: Apoyar a los adultos mayores en abandono al entregarles una despensa completa con todos los productos necesarios de la canasta básica.

- **ACCIONES Y OBRAS:**

- ✓ Posadas Ciudadanas
- ✓ Desfile Navideño
- ✓ Cenas Ciudadanas
- ✓ Reyes Magos
- ✓ Albergues
- ✓ Juntos por las Mujeres
- ✓ Festejos del Día del Niño
- ✓ Festejos del Día de las Madres
- ✓ Becas Primaria
- ✓ Becas Secundaria
- ✓ Cursos de verano
- ✓ Eventos de coronación
- ✓ Deportes de la tercera edad
- ✓ Fortalecimiento a la economía familiar servicios funerarios

- ✓ Capillas de velación
- ✓ Adultos mayores apoyos económicos
- ✓ Clases de manualidades
- ✓ Mes de discapacidad
- ✓ Talleres de capacitación para el trabajo
- ✓ Atención integral de la familia+
- ✓ Convivios sociales
- ✓ Servicios de atención PRONNIF
- ✓ Servicios de atención PRONNIF atención a los reportes
- ✓ Servicios de Atención PRONNIF visitas domiciliarias



V. QUINTO, ARTEAGA CON CALIDAD DE VIDA

Objetivo: Servicios Públicos eficientes y de calidad, gobierno sustentable.

Por medio de Servicios Primarios, Protección Civil y Bomberos, Medio Ambiente y Ecología derivan las siguientes:

Líneas de acción:

69. Prestar Servicios Públicos Eficientes y de Calidad a la población del municipio y sus ejidos.
70. Mejoramiento del servicio de recolección de basura, alumbrado público e imagen urbana.
71. Establecer un mejor servicio de agua potable.
72. Realizar los Grupos de Vigilantes Ambientales mismos que mantendrán la correcta coordinación con el municipio.
73. Protección de los Ecosistemas.
74. Conservación de la biodiversidad y las áreas verdes urbanas.
75. Inversión en reforestación, conservación y protección de la sierra de Arteaga.
76. Creación de subestaciones de Bomberos.
77. Creación de subestaciones de Guardabosques Municipales.
78. Implementar Programas de conservación de la Sierra de Arteaga.
79. Controlar y establecer mecanismos de protección de las áreas protegidas durante el periodo vacacional.
80. Establecer las bases de coordinación, competencia y facultades para la protección civil del municipio.
81. Garantizar la seguridad y satisfacción de las necesidades básicas de las personas que sean retiradas de su lugar de alojamiento en casos fortuitos.
82. Establecer las declaraciones necesarias en los acontecimientos o fenómenos que pongan en riesgo a las personas y/o sus bienes o su entorno que representen daños a la población y/o medio ambiente.
83. Realizar programas de control canino y tenencia de mascotas.
84. Establecer las acciones necesarias para la distribución del agua potable.

Realizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

85. Invertir en los mecanismos operativos en material hidráulico.
86. Realizar las actividades necesarias para la prevención, auxilio y recuperación de la población ante situaciones de desastre.
87. Establecer la coordinación adecuada con el Gobierno del Estado para el establecimiento de fase de emergencia sanitaria, forestal y otras.
88. Brindar la seguridad y Operación en condiciones de emergencia, estado de mando, evacuación, fenómeno geológico, hidrometeoro lógico, químico, socio organizativo, sanitario, grupos de vecinos, grupos voluntarios.
89. Realizar la Inversión necesaria para la prevención de incendios forestales en la Sierra de Arteaga y la zona urbana y rural.
90. Realizar los estudios necesarios del cambio climático, calidad de Aire e impacto ambiental para mejora de calidad de vida.
91. Implementar el voluntariado de forma altruista y comprometida en coordinación con el municipio de Arteaga.





VI. SEXTO, ARTEAGA DE RESULTADOS

Objetivo: Ser un Gobierno Municipal Eficiente, Honesto, Transparente y Ciudadano.

Por medio de la Contraloría Municipal y la Comunicación social derivan las siguientes:

Líneas de acción:

92. Eliminar la burocracia innecesaria.
93. Establecerse como un gobierno ciudadano y cercano a la población.
94. Prohibir todo tipo de Maltrato e Indiferencia a la Ciudadanía que acuda a la Presidencia Municipal de Arteaga.
95. Control interno, la evaluación municipal y la modernización administrativa.
96. Realizar la correcta vigilancia, fiscalización, control y evaluación de los ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la administración pública municipal.
97. Establecer la correcta programación y organización de los Recursos y su destino.
Vigilar la puntual Responsabilidad administrativa de los servidores públicos del gobierno municipal.
98. Generar una correcta comunicación social con la ciudadanía.
99. Emitir los resultados obtenidos por medio de comunicados oficiales únicamente autorizados por el Presidente Municipal.
100. Realizar una comunicación constante con la población de la zona urbana y rural de difusión de programas y manejo de presupuesto del ejercicio fiscal

correspondiente.

101.Promover la transparencia y Rendición de cuentas en su totalidad.

La Contraloría Municipal cuenta con distintos programas a desarrollar durante la administración 2022-2024.

- **Transparencia y Rendición de Cuentas.**

La labor fiscalizadora es inherente a la gestión pública. La fiscalización representa una parte imprescindible de un sistema regulador que debe señalar oportunamente las desviaciones normativas y las violaciones de los principios que rigen la gestión gubernamental generando medidas preventivas y correctivas y en su caso determinar o promover las responsabilidades y sanciones que correspondan.

La labor fiscalizadora previa realizada por el órgano de auditoría interna constituye una herramienta preventiva para contribuir al buen uso de los recursos públicos dentro de la gestión gubernamental.

En la última década la Transparencia y Rendición de Cuentas ocupa un lugar importante en la agenda de las administraciones públicas a nivel internacional y en el plano municipal.

- **Proyectos 2022.**

- ✓ Contraloría Municipal (Cumplimiento al art 133 Código Municipal)
- ✓ Cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas Investigadora
- ✓ Cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas Substanciadora

- **Alcance**

- ✓ Auditorías y evaluaciones
- ✓ Profesionalización del Servicio Publico
- ✓ Declaraciones Patrimoniales
- ✓ Control Interno y Entrega Recepción
- ✓ Proveedores con Aptitudes suficientes

- ✓ Cumplimiento a Requerimientos de Entes Externos.
- ✓ Atención de Auditorías Externas
- ✓ Atención de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas emitidos por ASEC
- ✓ Seguimiento a Quejas y Denuncias.

- METAS ANUALES

Proyecto	Acción	Presupuesto 2022	Presupuesto 2021
Cumplimiento articulo 133 Código Municipal.	Ejecutar un plan de trabajo anual con seguimientos de verificaciones mensuales mediante un informe mensual: 24 Auditorias (iniciales y seguimientos), capacitación trimestral, atención de auditorías externas, emisión de certificados de aptitud a proveedores, seguimientos a declaraciones patrimoniales.	921,260	1,421.357
Cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Atendemos el 100% de los IMPRA emitidos por la ASEC en los años 2018 a 2020.	285,127	267,682
Cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Atendemos el 100% de los IMPRA emitidos por la autoridad investigadora en los años 2018 a 2020.	284,188	322,927
		1,490,575	2,011,966

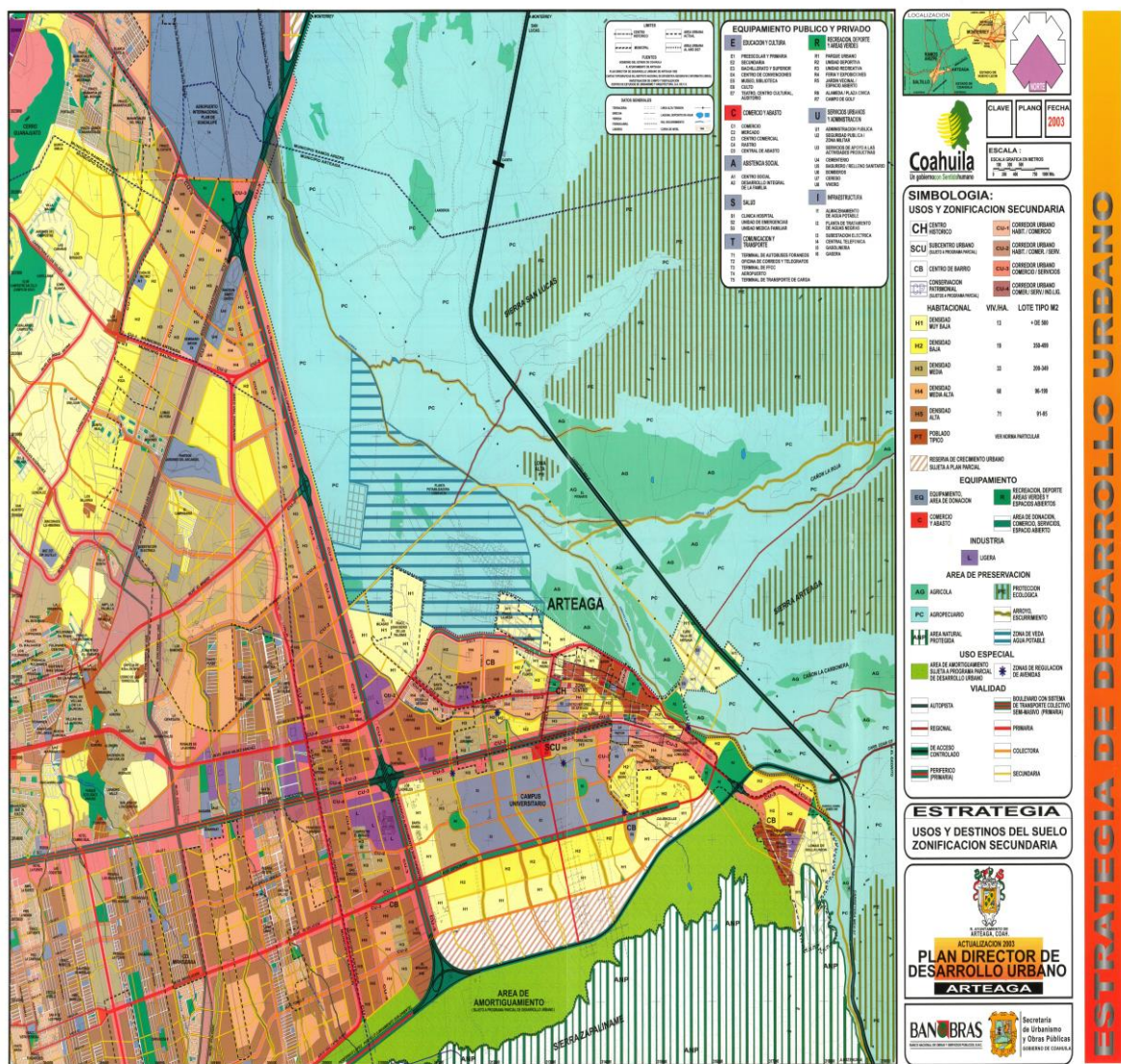
- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Dentro de la Contraloría Municipal contamos con coordinaciones con el fin de operar cada una de las acciones dentro del alcance correspondiente y los instrumentos de medición utilizados son los siguientes:

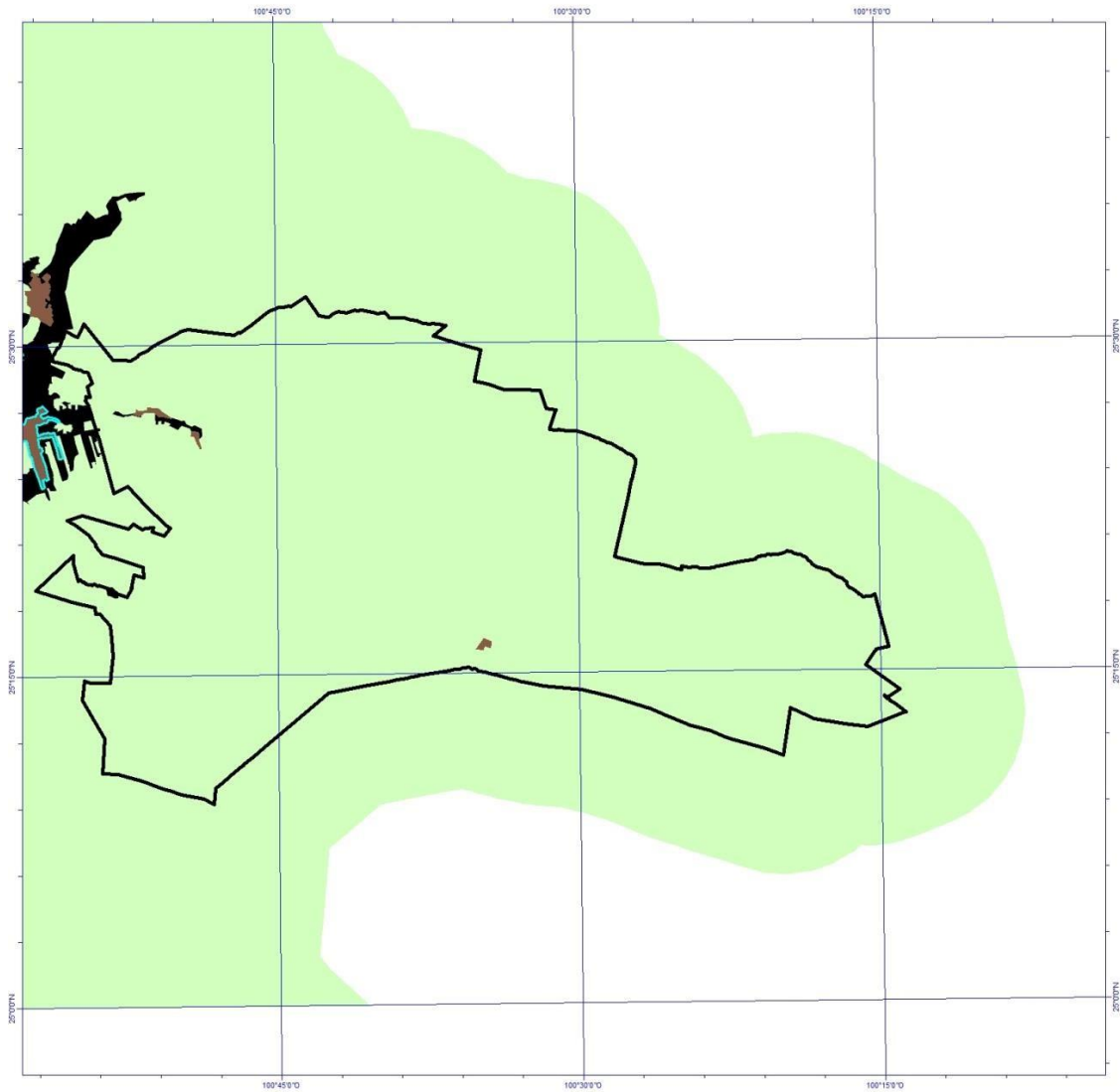
- Auditorias y evaluaciones. Programa Anual de Control y Auditoria.
- Profesionalización del Servicio Público. Calendario de forma trimestral.
- Declaraciones Patrimoniales. De forma anual y seguimiento a iniciales y de conclusión esporádicas.
- Control Interno y Entrega Recepción. Calendario de Respaldos y revisiones a sistema de entrega recepción.
- Proveedores con Aptitudes suficientes. De acuerdo con solicitudes
- Cumplimiento a Requerimientos de Entes Externos. De acuerdo con solicitudes
- Atención de Auditorías Externas. De acuerdo con solicitudes
- Atención de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas emitidos por ASEC. Se atiende de acuerdo con oficios de solicitud y se rinde informe mensual del estado que guardan los expedientes.
- Seguimiento a Quejas y Denuncias. De acuerdo con solicitudes

VII. ANEXOS ESTADÍSTICOS Y CARTOGRAFÍA MUNICIPAL.

1. ESTRATEGIA DE DESARROLLO (PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, 2003)



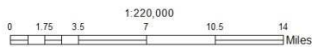
2. USO DE SUELO (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2018)



Sistema de coordenadas
geográficas: GCS_WGS_1984
Datum: D_WGS_1984
Meridiano base: Greenwich
Unidad Angular: Degree

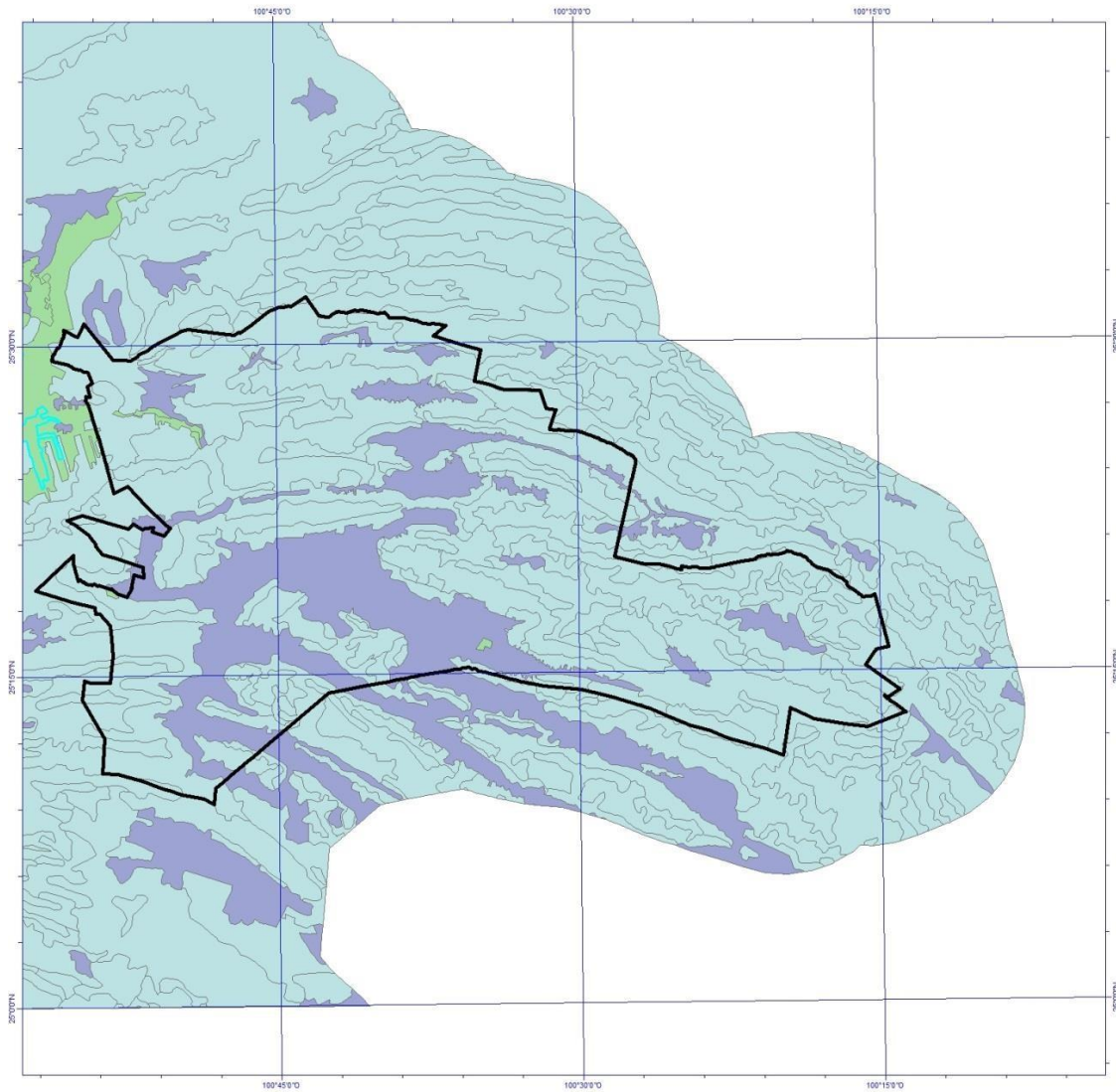
USO DE SUELO

INEGI - CARTA TEMÁTICA 2010



SIMBOLOGÍA	
	Arteaga
ENTIDAD	
	ASENTAMIENTOS HUMANOS
	CUBIERTA VEGETAL
	CUERPO DE AGUA
	ZONA URBANA

3. USO DE SUELO- TIPO DE USO (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2018)



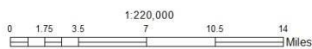
Sistema de coordenadas
geográficas: GCS_WGS_1984
Datum: D_WGS_1984
Meridiano base: Greenwich
Unidad Angular: Degree

USO DE SUELO TIPO DE USO

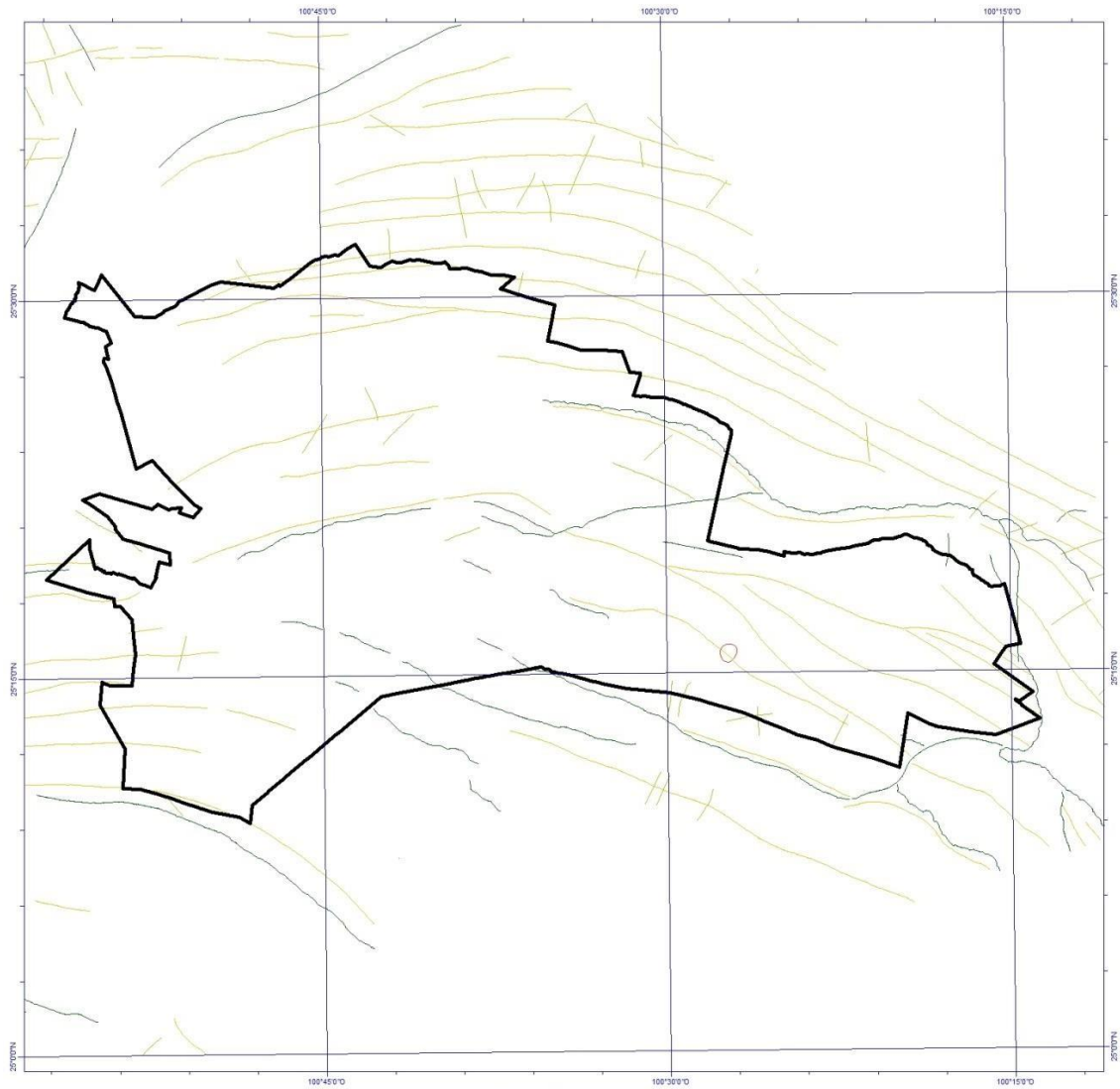
INEGI - CARTA TEMATICA 2010

SIMBOLOGIA

- Arteaga
- TIPO DE USO**
- AGRICOLA-PECUARIA-FORESTAL
- COMPLEMENTARIA
- ECOLOGICA-FLORISTICA-FISONOMICA



4. EDAFOLOGIA- FALLAS- FRACTURAS (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2018)



Sistema de coordenadas
geográficas: GCS_WGS_1984
Datum: D_WGS_1984
Meridiano base: Greenwich
Unidad Angular: Degree

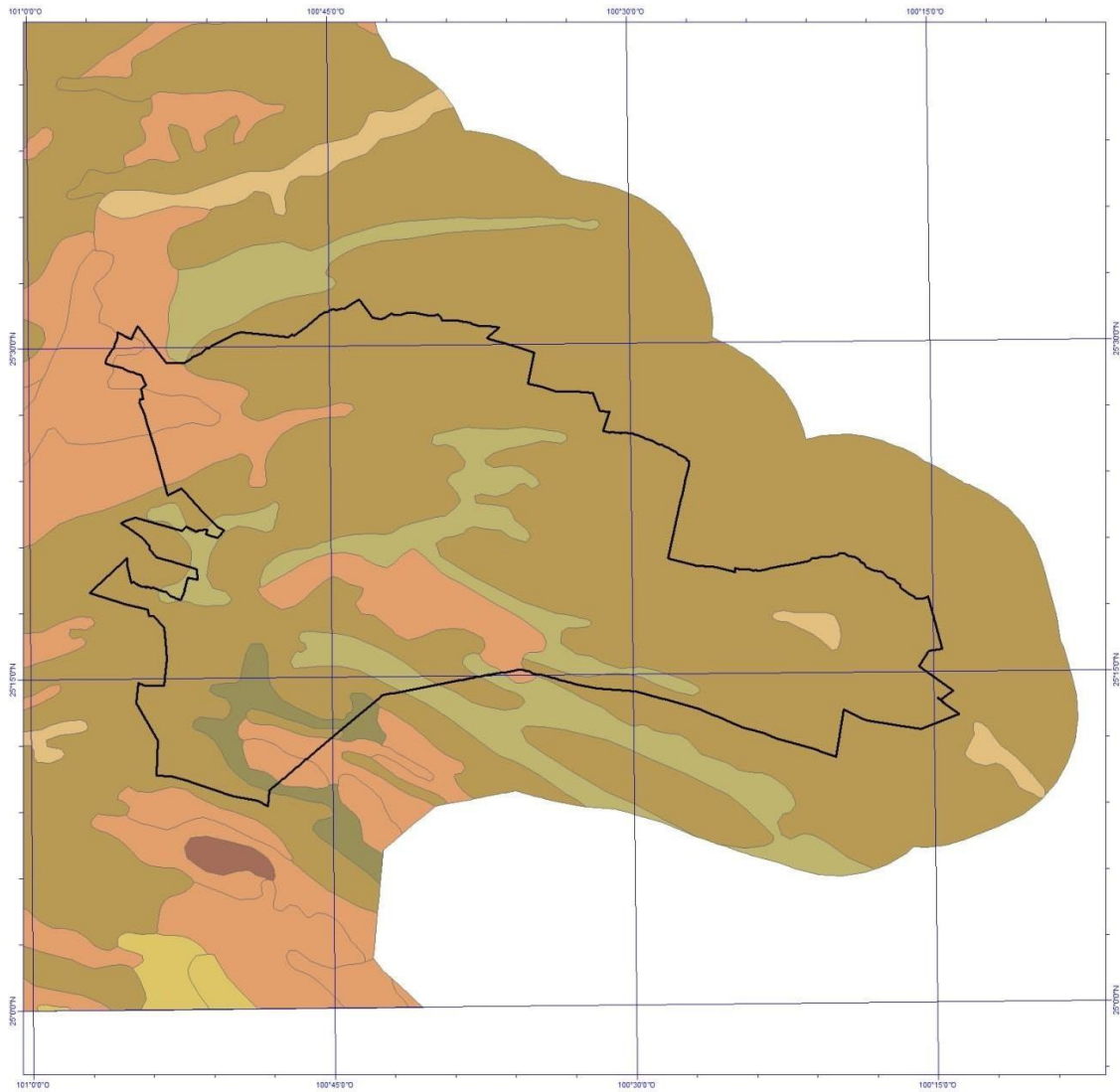
EDAFOLOGIA FALLAS FRACTURAS

INEGI - CARTA TEMÁTICA 2010

0 1.5 3 6 9 12
1:190,000
Miles

SIMBOLOGIA
 Arteaga
ENTIDAD
 DOLINA
 EJE ESTRUCTURAL
 FALLA
 FRACTURA

5. EDAFOLOGIA- FASES FISICAS (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2018)



Sistema de coordenadas
geográficas: GCS_WGS_1984
Datum: D_WGS_1984
Meridiano base: Greenwich
Unidad Angular: Degree

EDAFOLOGIA FASES FISICAS

INEGI - CARTA TEMATICA 2010

0 1.75 3.5 7 10.5 14 Miles

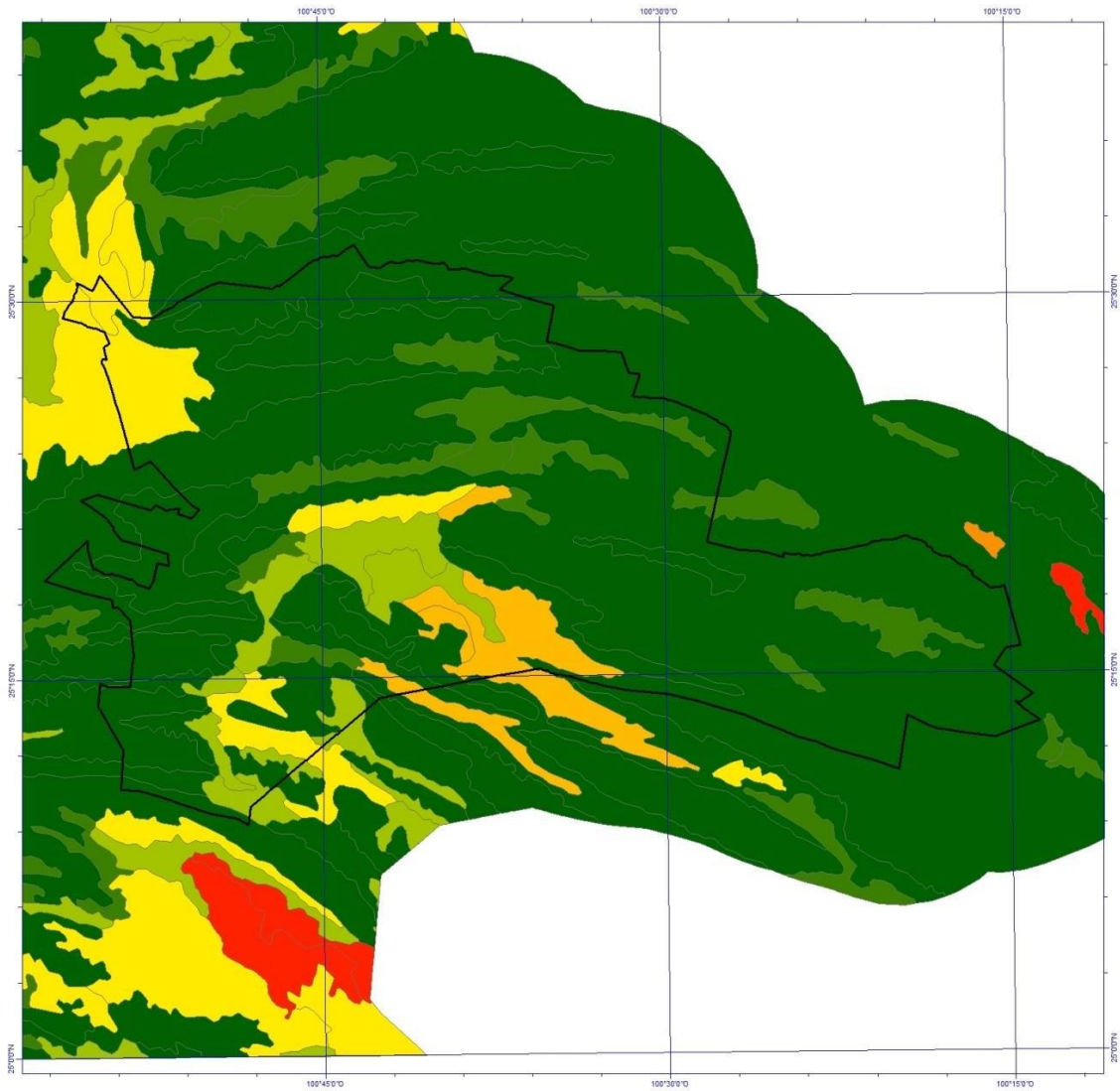
SIMBOLOGIA

□ Arteaga
— SUBSUELO

Castañozem
Feozem
Fluvisol
Litosol
Luvisol
Regosol
Rendzina

Solonchak
Xerosol
Yermosol

6. EDAFOLOGIA- SUELOS (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2018)



Sistema de coordenadas
geográficas: GCS_WGS_1984
Datum: D_WGS_1984
Meridiano base: Greenwich
Unidad Angular: Degree

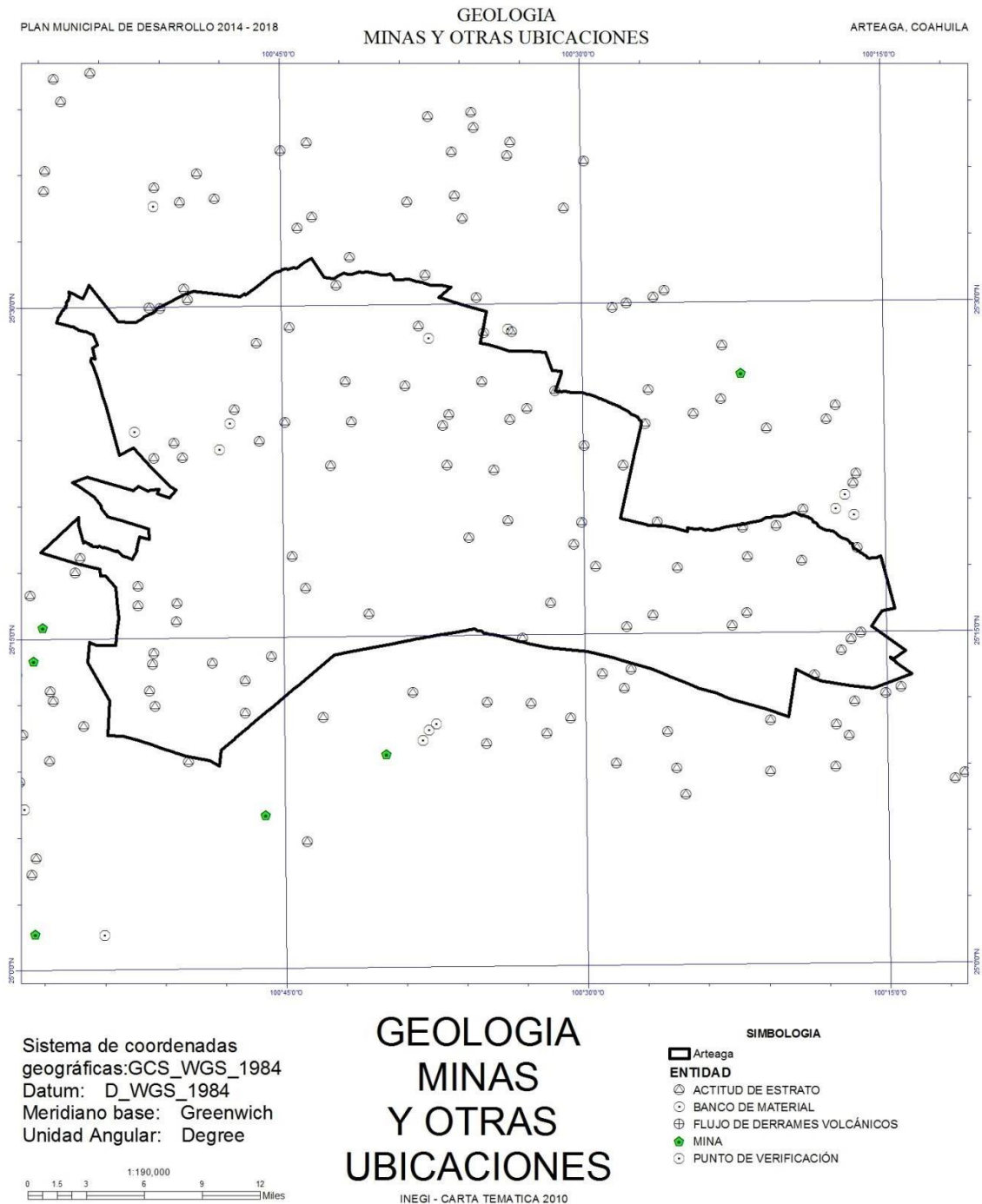
EDAFOLOGIA SUELOS

INEGI - CARTA TEMÁTICA 2010

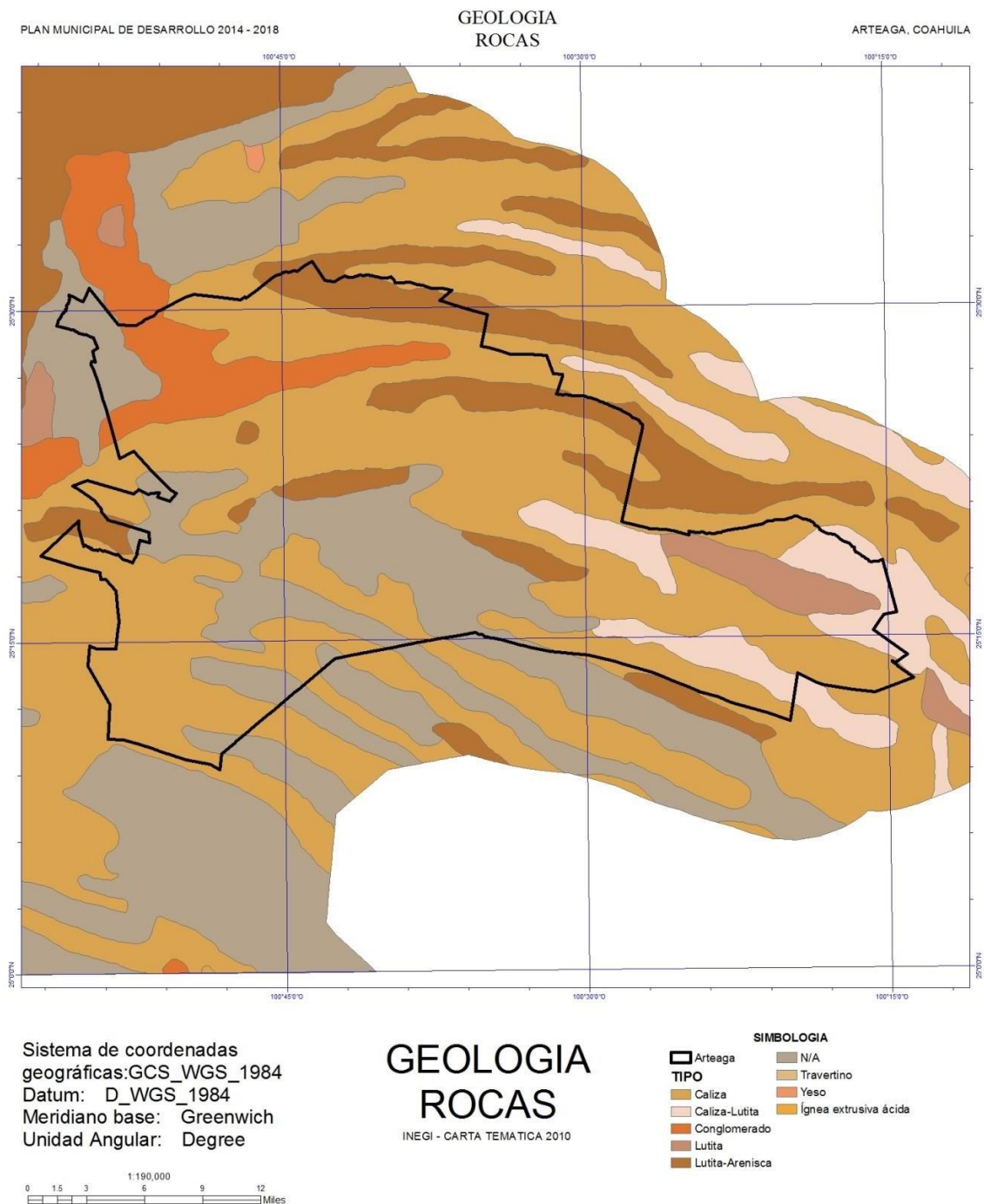
0 1.5 3 6 9 12
1:190,000
Miles

- SIMBOLOGIA**
- Arteaga
 - takyrico
 - órtico
 - calcárico
 - crómico
 - cálcico
 - gypsicó
 - háplico
 - lúvico
 - pélico

7. GEOLOGIA MINAS Y OTRAS UBICACIONES (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2018)



8. GEOLOGIA ROCAS (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2018)



✓ **Responsable de Información Otorgada para la Elaboración y Edición del
Plan Municipal de Desarrollo Arteaga 2022-2024**

PRESIDENCIA

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

TESORERÍA MUNICIPAL

UNIDAD DE CATASTRAL MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN JURIDICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

DIRECCIÓN DE TURISMO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL

JUECES MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PRIMARIOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE SALUD

DIF MUNICIPAL

- ✓ Responsable de la Elaboración y Edición del Plan Municipal de Desarrollo Arteaga 2022-2024

LIC. AIRY JAZMÍN FLORES PÉREZ / ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA

- ✓ Responsable de la Autorización del Plan Municipal de Desarrollo Arteaga 2022-2024

LIC. RAMIRO DURÁN GARCÍA / PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA

LIC. ROXANA IDALIA CISNEROS MATA / SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA

- ✓ Autorización Del Plan Municipal De Desarrollo Arteaga 2022-2024

OBRA en ACTA No. 009/2022 correspondiente a la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ABRIL DE 2022 de fecha 27 de abril del año dos mil veintidós. Se aprueba por unanimidad de los presentes el Quinto Punto del Orden del día correspondiente a la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Arteaga 2022-2024. Formulándose el siguiente acuerdo mismo que se transcribe en su totalidad:

ACUERDO 048/009/2022

PRIMERO: Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo Arteaga 2022-2024.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.